

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

Nº	Nombre/ Organización	Dirección (en inglés)	Interés en el Terreno Objeto de la Orden	Resumen de la objeción	Respuesta del Ayuntamiento (párrafo(s) relevante(s) en la Declaración de Argumentos del Caso)
1	Marta Hinestroza	Oasis Unisex Salon, Unit 49, Seven Sisters Market, 231 High Road	Arrendataria de un negocio dentro del Terreno Objeto de la Orden	<ul style="list-style-type: none"> • alternativa viable y sostenible (HGY/2014/0575), que tiene permiso de planificación urbanística, restaurará el Edificio histórico de Wards Corner ("el Edificio"), causará menos trastornos a los negocios locales y conservará todo el mercado; • se opone al derribo de un edificio histórico y a la sustitución del mismo con edificios de poco mérito histórico; • no hay viviendas subvencionadas; • objeción local significativa y sostenida; • a pesar de haberse ofrecido locales alternativos; el Mercado de Seven Sisters corre el riesgo de no poder pagar los precios exigidos respecto a proyectos urbanísticos futuros; • Grainger se ha negado a trasladar a los ocupantes de los puestos en el Mercado de Seven Sisters a un local nuevo excepto a los titulares originales de las licencias, lo cual tendrá como consecuencia la destrucción del Mercado y lo convertirá en algo inviable; • el plan de la Coalición de Wards Corneres más sostenible; • falta de participación pública propiamente dicha; • el derribo del Edificio borraría la historia de Tottenham, lo cual es importante para el orgullo cívico. La propuesta de pisos en urbanizaciones cerradas y cadenas de tiendas no es de alta calidad, no contribuirá 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.19; 18.20(i)-(vii) • 18.7; 18.8 • 18.9-18.10 • Sección 18 • 18.35 • 18.36 • 18.19; 18.20(i)-(vii) • 18.24 -18.25 • 18.7; 18.8 • no se han recibido objeciones de estas organizaciones.

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>al orgullo cívico y no es para el uso/la propiedad de la comunidad;</p> <ul style="list-style-type: none"> • organizaciones prominentes se oponen a las propuestas (English Heritage, Planning Aid for London, Tottenham Traders, London Forum of Civic and Amenities Groups, Save Britain's Heritage, Tottenham CAAC, Tottenham Civic Society, Haringey Federations of Residents Associations and Prince's Regeneration Trust); • no se ha hecho pública la información de viabilidad (a pesar de que se ha solicitado); • cuestiona el uso de casi 2 millones de libras del programa de New Deal for Communities (NDC) para la entrega de las propuestas; • daña la economía (sustituirá a los pequeños negocios con trabajos no cualificados en el sector minorista); • el daño causado por las propuestas sería significativo y no estaría compensado por los beneficios para la zona local; • el Concejo y TfL no consiguieron participar con las partes interesadas en la restauración y utilización del Edificio 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.23 • 11.5; 18.23 • 18.11 • 18.12 • 18.27
2	Kiranbhai Madhavbhai Patel y Shaktikumar Madhavbhai Patel (objeción redactada por Savills)	Propietarios del Título de Propiedad Absoluta de 9 – 11 West Green Road, London, N15 5BX (la propiedad está ocupada por Tropical Foods y Fair Deal Cash	Propietarios del Título de Propiedad Absoluta del Solar 22	<ul style="list-style-type: none"> • no hay objeciones contra el principio de urbanización dentro de la vecindad; • consulta insuficiente para justificar la inclusión de esta propiedad dentro de la Orden. El cliente tiene una oportunidad limitada para hacer declaraciones significativas para influir en el diseño del plan propuesto; • basándose en la información limitada que se proporciona, no hay pruebas de apoyo que demuestren las ventajas de la utilización del terreno de sus clientes en 	<ul style="list-style-type: none"> • comentario constatado. • 18.8; 18.22; 18.24-1825 • 18.12; 18.13; 18.21; 18.22

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

		and Carry)		<p>esta ubicación, comparado con la alternativa, o si los métodos alternativos se hubieran podido considerar para evitar perturbar a sus intereses;</p> <ul style="list-style-type: none"> • el terreno está en el extremo del plan propuesto y puede haber, por tanto, opciones alternativas para su adquisición obligatoria; • el Concejo no ha conseguido demostrar un argumento convincente en interés público para justificar la adquisición obligatoria del terreno de su cliente y el sustento de los negocios y de los empleados de la propiedad; • la propiedad se podría urbanizar de forma natural, negando las razones para utilizar los poderes de una Orden de Expropiación; • sus clientes podrían aportar mejoras a la propiedad sin la Orden de Expropiación. La exclusión no tendría un impacto en las aspiraciones de regeneración más amplias. La inclusión genera unos gastos innecesarios; • al contrario que en las Directrices, el Concejo no ha intentado lo bastante negociar razonablemente con sus clientes antes de obtener la Orden de Expropiación; • el terreno de su cliente debería ser eliminado de la Orden de Expropiación. • No tiene un propósito fundamental ni es en beneficio del público más amplio; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.21; 18.22 • 18.13 • 18;13; 18.21; 18.22 • 18;13; 18.21; 18.22 • 18.26 • 18.21; 18.22 • 18.13
3	London Underground Limited ("LUL") (objeción redactada por	Ver 'Interés en el Terreno Objeto de la Orden'	Solar 28 (227-249 High Street, incluyendo el Mercado de Seven Sisters) (propiedad	<ul style="list-style-type: none"> • apoyo en principio de la regeneración de Wards Corner; • posible impacto en el funcionamiento seguro y eficiente del metro. Se requiere un acuerdo para asegurar que la obligación 	<ul style="list-style-type: none"> • apoyo constatado • 18.14

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

	Eversheds)		<p>completa);</p> <p>Solares 7 y 8 (propiedad completa) – terreno en Suffield Road, incluyendo el que se utiliza para aparcamiento de los coches de los empleados de LUL;</p> <p>Solares 1-6 inclusive, 7-11 inclusive, 13, 14 y 21 (combinación de intereses de propiedad completa y arrendamientos permanentes) otros terrenos por los que pasan los túneles y la infraestructura asociada con la Línea Victoria;</p> <p>Propiedad completa del Edificio que incluye el Mercado de Seven Sisters, la Estación de Metro de Seven Sisters (con los túneles de la Línea Victoria y la oficina de billetes) ubicados a un nivel de poca profundidad del nivel del suelo</p> <p>Es posible que salgan a la luz otros intereses de LUL en el Terreno Objeto de la Orden</p>	<p>reglamentaria de LUL no quede perjudicada por el plan. Hasta que dicho acuerdo no se ponga en práctica, LUL debe objetar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • todas las obras de urbanización no deben quitar el soporte de las estructuras del metro ni cargarlas en exceso. Las instalaciones de ventilación deben protegerse; • las obras de urbanización propuestas a nivel del suelo tienen el potencial de impactar en los activos de LUL y necesitarán diseñarse con cuidado y de acuerdo con las aprobaciones y medidas de protección que figuran en el acuerdo propuesto. El acuerdo estará en línea con la estructura y el mecanismo para tratar la concesión de un arrendamiento a los promotores que contiene controles, una zona de protección de los activos, y un compromiso por parte del Concejo de no ejercer los poderes según la Orden respecto a los intereses de LUL; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.14 • 18.14
--	------------	--	---	---	--

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

4	London Underground Limited ("LUL") (declaración redactada por Eversheds)	Como arriba	Como empresarios estatutarios	<ul style="list-style-type: none"> • declaración según la Sección 16 de la Ley de Adquisición de Terrenos de 1981. Se retirará una vez que se haya establecido el acuerdo propuesto; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.14
5	Sainsbury's Supermarket Limited (objeción redactada por Montague Evans)	Basement and ground floors, 3-7 West Green Road, London, N15 5BX (sótano y planta baja de)	Interés en el Solar 23	<ul style="list-style-type: none"> • impacto económico, social y medioambiental adverso para el centro urbano; • la tienda emplea a personal local y realiza una contribución importante a la oferta minorista local. No hay garantía de que se retengan estos trabajos/esta oferta en esta ubicación; • la importante inversión de capital de la compañía en la propiedad (realizada en 2013) se perderá; • el límite de la Orden se revisará para excluir a la propiedad. O, la Orden no deberá confirmarse hasta que la posición comercial de la compañía en la localidad se haya afianzado; • la compañía está dispuesta a considerar una posición comercial en el nuevo plan. Como es posible que esto tarde 2 años en completarse, tras el cierre de la propiedad, deberán hacerse disposiciones para que ello no afecte adversa y materialmente a la oferta minorista durante la construcción; • incertidumbre respecto a la entrega del plan básico de la Orden; • el progreso ha sido lento e incierto. En la Declaración de Argumentos se exponen los impedimentos del plan (por ejemplo, la aplicación del permiso de planificación urbanística, el acuerdo con LUL, no hay información sustantiva respecto a las 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.11; 18.15 • 18.18 • 18.28 • 18.21; 18.22; 18.26; 18.28 • posición constatada. • 18.23 • 18.23

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>fuentes y al calendario de la financiación y a la viabilidad);</p> <ul style="list-style-type: none"> • información insuficiente que demuestre que el plan se pueda completar. La publicación de la Orden es prematura; • no hay suficientes pruebas de que el Concejo haya hecho todo lo posible por adquirir los intereses de la compañía por acuerdo; • no está satisfecha con el Ayuntamiento/la promotora haya demostrado que se han tomado medidas razonables para adquirir los terrenos y los derechos por acuerdo; • las discusiones iniciales con la compañía no han progresado para dar a la compañía certeza respecto al futuro de su posición comercial tanto durante como después de las obras propuestas. La Orden no debería confirmarse hasta que se haya garantizado la posición comercial futura del negocio; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.23 • 18.26 • 18.26 • 18.26
6	Beauty Power (redactado por George Anthony Andrews)		255 a 259 High Road, London N15 (dentro del Terreno Objeto de la Orden)	<ul style="list-style-type: none"> • La Orden no está apoyada por las políticas del plan de fomento, que están (la mayoría) anticuadas; • el plan no se puede completar en el tiempo prescrito (el 11 de julio de 2017 o antes); • una alternativa mejor se beneficia de un permiso de planificación urbanística que garantiza el objetivo del Concejo de regeneración de la zona, protege mejor los negocios y trabajos existentes, protege y mantiene el tejido social de la zona y el sentido de comunidad y protege de forma más efectiva y mejora la Zona de Conservación. Es un proyecto urbanístico viable que se puede completar y es una propuesta más sostenible que tiene el apoyo de la comunidad local; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.6 • 18.23 • 18.19; 18.20(i)-(vii)

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<ul style="list-style-type: none"> • el Concejo/Ayuntamiento no ha conseguido demostrar que el plan es viable (no lo es). • No hay ningún motivo convincente para ejercer los poderes de expropiación; • daños graves y demostrables al tejido social, económico y medioambiental de la zona. Los negocios quedarán desarraigados, se perderán trabajos, la comunidad sólida y diversa quedará desestabilizada y desplazada; • el plan es un proyecto urbanístico insostenible; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.23 • 18.13 • 18.15;18.18; 18.37
7	Airmoss Limited (nombre comercial Tottenham Wine) (redactado por Montague Evans)	1A and 1B West Green Road, London N15	Interés de Propiedad Completa en el Solar 25	<ul style="list-style-type: none"> • El Artículo 8 y el Artículo 1 del Primer Protocolo de ECHR – el negocio familiar del objetor es un aspecto de la vida familiar. No hay un caso convincente en interés público que justifique la interferencia con los intereses privados; • El Concejo no ha tomado medidas razonables para adquirir la propiedad completa del local por acuerdo. La indemnización que ofrece Grainger es significativamente baja como para permitir al objetor que adquiera un local de sustitución y reubique su negocio. Las ofertas, por consiguiente, no se corresponden con el principio de equivalencia; • no es razonable no ofrecer fondos que sean suficientes para permitir la reubicación. En cualquier caso, no pertenece a Grainger satisfacer la Circular, sino al Concejo/Ayuntamiento, que no ha intentado adquirir el solar o trabajar con el objetor. La prueba de que la Orden sólo se ha hecho como algo en último recurso no se cumple; • el acuerdo s106 no ofrece protección 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.13; 18.29-18.30 • 18.26; 18.28 • 18.26; 18.28 • 18.18

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>significativa o certera a los negocios, residentes y comerciantes locales;</p> <ul style="list-style-type: none"> • desplazará a los minoristas locales y destruirá el carácter local. El inmueble es un edificio local protegido de mérito, y su derribo sería una desventaja para el entorno; • el párrafo 11 del Anexo 4 del s106 no ofrece protección a los minoristas locales e independientes. Grainger intentará cobrar rentas de mercado independientemente de si los comerciantes pueden permitirse pagar lo mismo que los minoristas nacionales; • si se confirma, el objetor solicita que se le trate igual que al comerciante del mercado, al permitirse que pueda volver a la urbanización completada con un local comercial de propiedad completa de un tamaño equivalente; • no existe un requisito absoluto en el acuerdo s106 que vuelva a proporcionar el mercado (está sujeto a la condición del mercado) o que se sustituya el Activo Comunitario de Valor; • existe una gran posibilidad de que los comerciantes del mercado salgan perjudicados cuando se les ubique temporalmente, de forma que ya no tendrán sus negocios, y no podrán volver al nuevo mercado provisto o, incluso si pueden volver, ya que la renta volverá a la cobrarse como renta de precio de mercado después de los 18 meses de descuento, y por tanto la capacidad para continuar en la nueva zona del mercado parece poco probable; • la propuesta contraviene la política 3.9 del 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7; 18.18 • 18.18 • solicitud constatada • 18.32 • 18.32 • 18.6; 18.9-18.10; 18.18
--	--	--	--	---	---

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>Plan de Londres (comunidades mixtas y equilibradas) y la política 3.1 (asegurar que se proveen oportunidades de vida iguales para todos), ya que el proyecto sólo provee viviendas privadas y nuevos comercios al precio de la renta del mercado, que desplazará a los negocios locales existentes y a los residentes;</p> <ul style="list-style-type: none"> • solicita que el Concejo confirme el valor estimado actual de los pisos para establecer si serán asequibles para la mayoría de las personas locales; • solicita que el Concejo haga públicos los detalles de la viabilidad del plan; • no hay evidencia de que la promotora complete el proyecto urbanístico. No hay nada en el acuerdo de la Sección 106 que impida que un promotor presente otra solicitud de urbanización que no esté puesta a prueba en las condiciones de la Orden de Expropiación (Ver la cláusula de Futuras Urbanizaciones); • El plan de la Coalición de Wards Corner para la restauración del Edificio producirá menos interrupciones a los negocios locales y mantendrá todo el mercado en el solar. Es un plan más sostenible que protege los intereses públicos y a la comunidad local existente y asegura la historia del local de Wards Corner; • desventajas económicas, sociales y medioambientales significativas para los negocios existentes; • no cumple con los requisitos de la prueba de bienestar; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.9-18.10 • 18.23 • 18.23 • 18.20(i)-(vii); 18.32 • 18.15; • 18.13; 18.15
8	Nicholas Amayo	14 Gaydon House, W2 5TG	Proprietario de Genesis Money Transfer en el Mercado de Seven	<ul style="list-style-type: none"> • el negocio está ubicado en la High Road y depende del público que pasa. La reubicación tendrá como consecuencia la 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.18

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

			Sisters	<p>pérdida de este comercio, que comprometerá al negocio;</p> <ul style="list-style-type: none"> El mercado ocupa un lugar único en la comunidad con diversidad, y facilita una oportunidad para muchos de prestar servicios a la comunidad; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.33 – 18.34
9	Álvaro Molina	10 Suffield Road, N15 5JX	Residente en el Terreno Objeto de la Orden	<ul style="list-style-type: none"> a pesar de que se le han ofrecido ubicaciones alternativas; el Mercado de Seven Sisters corre el riesgo de no poder subsistir debido a los altos precios que habrá en la zona; Grainger se ha negado a trasladar a todos los ocupantes de puestos de Seven Sisters a una nueva ubicación, excepto a los titulares de la licencia originales, lo cual producirá la destrucción del Mercado; el derribo eliminará parte de la historia de Tottenham; en caso de desahucio, no podría encontrar casas similares dado los precios actuales de las casas, y necesita vivir cerca del transporte, para su trabajo; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.35 18.38 18.7 18.39-18.40
10	Luis Enrique Segura García	10 Suffield Road, N15 5JX	Residente en el Terreno Objeto de la Orden	<ul style="list-style-type: none"> reafirma mayormente los comentarios realizados en la objeción de Álvaro Molina en el punto nº 9 arriba; 	<ul style="list-style-type: none"> Ver la respuesta del Concejo al objetor 9 arriba.
11	Wilson Patino	10 Suffield Road, N15 5J	Residente en el Terreno Objeto de la Orden	<ul style="list-style-type: none"> reafirma mayormente los comentarios realizados en la objeción de Álvaro Molina en el punto nº 9 arriba: tiene una hija adolescente que vive con él; utiliza TfL todos los días, y no podría hacerlo si fuera desahuciado; las viviendas son caras. No puede permitirse el alquiler. Es posible que se quede sin hogar; 	<ul style="list-style-type: none"> Ver la respuesta del Concejo al objetor 9 arriba
12	Laura Patino	10 Suffield Road, N15 5JX (hija adolescente de	Residente en el Terreno Objeto de la Orden	<ul style="list-style-type: none"> reafirma mayormente los comentarios realizados por Wilson Patino en el nº 11 arriba. Además: 	<ul style="list-style-type: none"> Ver la respuesta del Concejo al objetor 9 arriba.

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

		Wilson Patino)		<ul style="list-style-type: none"> • asiste a clases en el colegio Our Lady's Convent School en Stamford Hill y tendría que encontrar un colegio nuevo para continuar con sus estudios de bachillerato (GCSEs), actualmente puede acceder al transporte para ir al colegio, los precios de las casas en la zona harían que tanto ella como su padre se quedarán sin hogar; 	
13	Sra. Prathibha Sreenivasan	9-11 West Green Road, N15 5BX	Inquilina del Solar nº 22	<ul style="list-style-type: none"> • pérdida de residencia; • pérdida de residencia alquilada de precio asequible para mí, mi familia, amigos y vecinos; • riesgo de no poder permitirse estar en la zona por la subida de precios, y verse forzada a mudarse, los niños tendrán que cambiar de colegio • hay una alternativa sostenible y viable que regenerará la zona sin que la familia pase por dificultades; • El Mercado corre el riesgo de no ser asequible para los residentes locales que dependen del mismo para sus compras, comidas fuera y servicios asequibles; • no se proveen viviendas asequibles/de protección social; • pérdida de la identidad histórica y de un Edificio emblemático; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.43, 18.44 • 18.43, 18.44 • 18.43, 18.44 • 18.20(iv) • 18.34-18.35 • 18.9-18.10 • 18.7
14	Awlad Hussain	16 Suffield Road, N15 5JX	Propietario del Título de Propiedad Completa	<ul style="list-style-type: none"> • compró el inmueble para alquilarlo y obtener ingresos en el futuro para él y para su familia. Como consecuencia de la Orden de Expropiación, él y su familia tendrán problemas económicos cuando se jubile; • injusticia porque el Consejo/Ayuntamiento ha seleccionado únicamente las casas con números pares de Suffield Road. Sólo se necesita derribar el Mercado para completar el proyecto de regeneración; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.28 • 18.21; 18.22

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<ul style="list-style-type: none"> • Grainger está pagando a dos agentes inmobiliarios para que compren propiedades a un 25% por debajo del precio del mercado; • tras la reforma de mi propiedad, obtuve tres tasaciones. Union Land y CBRE la tasaron en 125.000 £ por debajo del valor del mercado otorgado por 3 agentes de reputación, que la valoraron en 450.000 £; • se adjuntan 3 tasaciones y la tasación de Grainger; • la conducta de Grainger es inmoral 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.26 • 18.26 • 18.26 • 18.26
15	Sra. Pamela Margaret Myall (de Sherwoods Property Management)	16 West Green Road, N15	Titular de Propiedad Completa (el inmueble se alquila al Sr. Gulfraz Taj con un contrato de arrendamiento de reparación completa y seguro), que está negociando la pérdida de luz	<ul style="list-style-type: none"> • reclamación de derecho de luces por pérdida de luz debido a la urbanización propuesta; • se ha alcanzado la cifra de indemnización, pero ha habido más negociaciones sobre el plazo del pago; 	<ul style="list-style-type: none"> • posición constatada. • posición constatada.
16	Sher Afgan	255-259 High Road, N15 5BT	Arrendatario/a	<ul style="list-style-type: none"> • contraviene 6a y 6b del SPG; • el edificio protegido debería restaurarse y no derribarse; • depende de la tienda para ganarse la vida (tiene un valor en el mercado de 300.000 £) • nadie me ha ofrecido la reubicación o una indemnización; • no es justo no darles elección a los interesados; • Grainger dice que habrá viviendas asequibles, cosa que no creo que sea cierta; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.6 • 18.7 • 18.26; 18.28 • 18.26; 18.28 • 18.24-18.25 • 18.9-18.10

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

17	Sra. Shefika Mustafa y Sra. Fatima Houloussi (escrito por Hilmi + Partners LLP)	18 and 20 West Green Road, N15 5NN	Propietarias a título de Propiedad Completa	<ul style="list-style-type: none"> derechos de luz; el uso y disfrute de locales comerciales y residenciales se verá afectado de forma adversa por las propuestas de la Orden de Expropiación, sus derechos de luz y, como consecuencia, el valor de su propiedad quedará materialmente reducido; los clientes están consultando con la promotora sobre la adquisición de sus derechos de luz. Grainger ha tardado mucho tiempo en progresar con este asunto y su cliente disputa que Grainger haya hecho todo lo posible por negociar una resolución comercial con los propietarios de los inmuebles sujetos a la Orden de Expropiación; afirmación de la disputa de que no hay otra forma de completar la urbanización cuando Grainger no ha intentado resolver de forma razonable ni ha agotado las soluciones alternativas para conseguirlo; 	<ul style="list-style-type: none"> posición constatada. 18.26 18.26 18.21
18	Narendra Patel	1 West Green Road	Inquilino, Cosmos News	<ul style="list-style-type: none"> ver objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma). Además: perdería el negocio y la vivienda (desde 1984), perdería a la comunidad; la gente viene de otras zonas para comprar tarjetas de felicitación especiales para comunidades étnicas; 	<ul style="list-style-type: none"> Ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba. 18.18; 18.26; 18.37
19	The Eye Practice	715 Seven Sisters Road	Inquilino (óptica)	<ul style="list-style-type: none"> ver objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma). Además: emplea a 3 personas, presta servicios de asistencia óptica comunitaria/familiar; tiene más de 5.000 pacientes, presta un servicio fundamental; si se les fuerza a irse, tendrían que pagar una renta más alta en otro sitio; 	<ul style="list-style-type: none"> Ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba. posición constatada. posición constatada. 18.28

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

20	Samuel Ludmir	24 Overlea Road, London E5 9BG	Propietario a título de Propiedad Completa de 8 Suffield Road, London, N15	<ul style="list-style-type: none"> no se ha hecho oferta satisfactoria respecto a la compra de la propiedad, ni se ha acordado indemnización alguna por la Orden; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.26; 18.28
21	Sra. Prajida Sukamaran	3 West Green Road London N15 5BX	Propietaria del título de Propiedad Completa de 3-7 West Green Road N15 5BX	<ul style="list-style-type: none"> La reurbanización propuesta está fuera de contexto con la planta baja del Edificio de Wards Corner como un Activo de Valor para la Comunidad No estaría bien confirmar la Orden en ausencia de un compromiso detallado y vinculante del Municipio Londinense de Haringey respecto a las condiciones de alojamiento para los comerciantes existentes, para preservar la atmósfera existente, su diversidad e importancia en la comunidad local 	<ul style="list-style-type: none"> 18.20(vi)-(vii) 18.16; 18.18
22	Libia Victoria Álvarez Martínez	231-243 High Road, N15 5BT	Comerciante del mercado	<ul style="list-style-type: none"> destrucción de la comunidad. El Mercado realiza una contribución social y comunitaria, con latinos, africanos y europeos; no está claro lo que ocurrirá con el Mercado. El mercado temporal no tiene las instalaciones que se necesitan para su funcionamiento, y con ello se perderán ingresos; los comerciantes y el público son una sociedad benéfica registrada y celebran eventos para recaudar fondos para causas benéficas, dar asesoramiento y orientación; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.33 – 18.34; 18.37 18.32; posición constatada.
23	Jorge <i>Eliecer</i> Álvarez Martínez- (Nota: carta de objeción en español y	Seven Sisters Market	Comerciante del mercado	<ul style="list-style-type: none"> el trabajo proporciona ingresos para mi familia, de los que depende; el Mercado permite a la comunidad latina integrarse y disfrutar de los platos típicos de nuestros países latinoamericanos. Ofrece cultura latinoamericana en este 	<ul style="list-style-type: none"> 18.18; 18.32 18.33 – 18.34

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

	traducida al inglés)			país, para que nuestros hijos puedan aprender sobre nuestro país y (sus raíces).	
24	Patrick Rey	Seven Sisters Market	Comerciante del mercado	<ul style="list-style-type: none"> La Orden de Expropiación destruirá la comunidad del Mercado; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.33 – 18.34
25	Theresa Brema	Unit 16 Seven Sisters Market	Propietaria de local	<ul style="list-style-type: none"> ver objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma). Además: comerciante durante 10 años, vende telas africanas especiales (incluyendo a personas que vienen desde fuera de Londres); 	<ul style="list-style-type: none"> Ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba. Interés constatado.
26	Objeciones de Latin Elephant (una objeción proforma firmada por las partes que se indican abajo)				
	10 Firmantes – Mirca Morera Carlos Burgos Vicky Álvarez Concejala Natalia Pérez César F. Yunda Palaquibay Marta Hinestroza Fabián Catano		Negocios, organizaciones y usuarios (Latin Elephant es una sociedad benéfica que promueve la participación, el diálogo y la inclusión de Grupos Étnicos y Migrantes que actualmente trabaja para apoyar a negocios en Elephant and Castle)	<ul style="list-style-type: none"> carta preparada por la Dra. Patria Román-Velázquez constata: impacto de los programas de regeneración en los negocios étnicos y de poblaciones migrantes (MEB en inglés), sus cadenas de suministro y las comunidades a las que sirven; cita extractos de un informe sobre el Barrio Latino y alega que las medidas y mecanismos para mitigar el impacto de la regeneración en los MEB existentes no son suficientes para merecer una Orden de Expropiación; la Orden de Expropiación tendrá como consecuencia el desplazamiento de MEB en Seven Sisters y de las comunidades a las que sirven. El impacto de dicho desplazamiento para comunidades que dependen de la comida a precios asequibles y los mecanismos de apoyo que estos negocios proporcionan no se han explorado del todo; 	<ul style="list-style-type: none"> informe constatado; 18.12; 18.13; 18.37 18.18; 18.32-18.33; 18.37 18.33; 18.37; 18.38;

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

<p>Fenya Fishchler</p> <p>Illary Valenzuela</p> <p>Aleksandra Stankova</p> <p>(no está claro si éstas son estatutarias o no estatutarias)</p>				<ul style="list-style-type: none"> • La Evaluación de Igualdad (EQIA) no considera la necesidad de servicios especializados para reforzar la posición de los comerciantes al reubicarse volver al nuevo local; • Según el acuerdo s106 los titulares de licencias no tendrán derecho a indemnización, sino al fondo de asistencia económica donde la reubicación no es posible, la pérdida de trabajos, y en el caso de los negocios familiares, la única fuente de ingresos y el sustento de familias enteras aquí y en el país de origen no se tiene en cuenta; ni tampoco se tiene en cuenta el impacto en la cadena de suministro de la que dependen estos negocios para la importación de mercancías; • La Evaluación de Igualdad (EQIA) no considera hasta qué punto se obtendrá la participación y el trabajo con los MEB en las consultas para las nuevas estrategias comerciales en la zona, ni en las negociaciones y o foros sobre la prestación de negocios asequible; • No hay indicativo ninguno de cómo se llegó al 30% de descuento del valor de mercado durante 18 meses (y después se pagará la renta al nivel de mercado). Podría perjudicar la capacidad de los MEB para seguir siendo sostenibles tras un periodo prolongado de inestabilidad provocado por la reubicación y el retorno. Las consecuencias de los planes de transición no se han considerado en la Evaluación de Igualdad (EQIA); • la EQIA no tiene en cuenta la pérdida de trabajos, negocios, servicios de la 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.32; 18.38 • 18.18; 18.37; 18.38 • 18.32; 18.33-18.34; 18.38 • 18.18; 18.32-18.34; 18.37-18.38 • 18.37-18.38
---	--	--	--	--	--

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>comunidad, activos patrimoniales de valor, y la diversidad étnica y cultural. El papel de los MEB en la cohesión de la comunidad y en las zonas de contribución económica no se ha evaluado;</p> <ul style="list-style-type: none"> • los MEB son puntos de encuentro para hacer contactos sociales. Los MEB forman parte de la identidad de Seven Sisters. El Mercado es un Activo Comunitario de Valor y la Orden de Expropiación no tiene esto en cuenta al considerar la obligación de diligencia y el argumento en favor del beneficio público. El argumento del beneficio público que se ha presentado para justificar la Orden de Expropiación no es válido porque no toma en cuenta el valor del local actualmente, y por tanto invalida la aplicación de la Orden de Expropiación; • el Plan Comunitario se desestima por considerarse no viable. El Concejo/Ayuntamiento tiene el deber público de apoyar el plan de la comunidad. El apoyo al plan de Grainger fuerza a los comerciantes fuera de la zona y contribuye a la tensión en la comunidad, a la ansiedad, y a un sentimiento de falta de consideración hacia los grupos de la comunidad local; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.13; 18.20(vi);18.33 • 18.19; 18.20(i)-(vi); 18.32-18.36
27	Objeciones de Pueblito Paisa (objeción proforma firmada por las partes que figuran abajo – Nombres y direcciones no están claros)				
	127 firmantes. Documento aparte con 36 firmantes		Clientes propietarios de negocios y trabajadores del Mercado	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma). Además: • la Comunidad Latinoamericana del Mercado de Seven Sisters es una de las cosas que hace que Tottenham sea único, y de los pocos lugares en Londres que hay 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba. • 18.33-18.34; 18.37

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				para esta comunidad; es importante;	
28	Objeciones del Grupo Talentos (objeciones proforma separadas firmadas por las partes que figuran abajo)				
	Fredy Martínez	Colthurst Crescent, N4 2DT	Usuario	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma). • Además declara: <i>'Formo parte de Talentos, un grupo de baile folklórico latinoamericano. Hemos tenido muchos eventos y funciones en el Pueblito Paisa, el grupo de comerciantes latinoamericanos en el Mercado de Seven Sisters. Consideramos que es un lugar único que reúne a muchos latinos, y eso da a conocer su legado cultural. También pensamos que es un lugar muy importante que permite que otras culturas conozcan la viva cultura latina.'</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba. • 18.33-18.34
	Betty Gómez Rosero	Flat 27 Hensley Point, Gasgoyne, 41 Bradstock, London, E9 5BE	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • firmó la objeción de Fredy Martínez arriba; 	
	[Ilegible]	917 Hensley Road, E9 5BE	Cliente	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Fredy Martínez arriba (proforma); 	
	Denise Molina	7 Eresby Place, NW6 4JT	Clienta	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Fredy Martínez arriba (proforma); 	
	John William Ramírez Quebrada	E9 6BJ	Cliente	<ul style="list-style-type: none"> • firmó la objeción de Denise Molina arriba; 	

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

	Johanna Ariza	19 Colthurst Crescent	Clienta	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Fredy Martínez arriba (proforma); 	
	Juan [Ilegible]	[Ilegible]	Cliente	<ul style="list-style-type: none"> • firmó la objeción de Johanna Ariza arriba; 	
	Karen Rodríguez	19 Colthurst Crescent, N4 2DT	Clienta	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Fredy Martínez arriba (proforma); 	
	Tatiana [Ilegible]	18 Cameron Terrace, N15 4FG	Clienta	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Fredy Martínez arriba (proforma); 	
	María Hurtado	4 Hubbart House, SW10 0HD	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Fredy Martínez arriba (proforma); 	
	Ludwila Safarova	39 Westside	Clienta	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Fredy Martínez arriba (proforma); 	
	Rodrigo [Ilegible]	19 Colthurst Crescent, N4 2DT	Cliente	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Fredy Martínez arriba (proforma); 	
	Fernando Merchán	27 Yew House, SE14 6RX	Cliente	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Fredy Martínez arriba (proforma); 	
29	Objeciones de la Coalición Comunitaria de Wards Corner				
	69 firmas	Varias	Mezcla de estatutarias y no estatutarias	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinestroza en el n° 1 arriba (proforma); • también varios hacen referencia al Mercado; • se incluyen varias notas escritas a mano 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 28 arriba.
30	Objeción de César Francisco Yunda Palaquibay y Mirca Morera, Unit 56, Seven Sisters Market (petición en línea de 1.600 firmantes)				

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

	<p>1.600 firmantes. Incluye 4 cartas de hijos de los comerciantes</p>	<p>Varias</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Además de la petición, quiero impugnar personalmente la Orden de Expropiación defendiendo los derechos humanos de la comunidad latinoamericana a tener una vida privada, y a tener relaciones sociales y económicas, que la Orden de Expropiación viola; • deseo defender el derecho a la cultura, que quiere decir que como personas deberíamos tener el derecho a presentar evidencia de las tradiciones que son importantes para el mantenimiento de la identidad cultural; • cita las siguientes disposiciones que ofrecen protección: <ul style="list-style-type: none"> (i) el Artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (garantiza el derecho a la cultura); (ii) el Artículo 30 del Convenio del Derecho del Niño (los hijos de inmigrantes y sus hijos también deberían tener el beneficio de los derechos culturales. El Mercado (o pueblo) se considera una segunda casa para muchos, y podría ofrecerse la protección del Artículo 8 de la Ley de Derechos Humanos); (iii) el Artículo 8 de la Ley de Derechos Humanos (no se ofrecer una alterativa asequible, con lo cual se producirá un desplazamiento de comunidades vulnerables y de su sustento); (iv) El Marco del Consejo de Europa para Minorías Nacionales (Artículo 5) (la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.29-18.31; 18.37 • 18.29-18.31; 18.37
--	---	---------------	--	---	--

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>latinoamericana es una minoría y el Reino Unido ha firmado el Marco, comprometiéndose a mantener y desarrollar su cultura y preservar los elementos fundamentales de su identidad);</p> <ul style="list-style-type: none"> • la Orden de Expropiación no es necesaria, hay una alternativa que no implica los desahucios obligatorios ni la violación de los derechos humanos como lo hace la Orden de Expropiación, y promocionaría las condiciones que permitan a la comunidad mantener y desarrollar la cultura; • Interés público de primer orden al promover la cohesión social (disturbios de 2011 y 1985). El mercado ha prosperado. El desplazamiento de la comunidad afectará al pueblo latinoamericano de forma desproporcionada. Es discriminatorio, aunque, no iba dirigida específicamente a este grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.12-18.13; 18.21-18.22; 18.29-18.31; 18.33-18.34 18.37 • 18.13; 18.37
31	Carta de objeción – proforma, firmada por clientes, propietarios de negocios y amigos del Mercado				

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

	52 firmantes (Nota: carta de objeción en español y traducida al inglés)	Clientes, propietarios de negocios y amigos del Mercado	Posiblemente una mezcla de estatutarias y no estatutarias	<ul style="list-style-type: none"> el mercado proporcionó la identidad cultural a la comunidad latinoamericana y a las cercanías Hay un plan alternativo viable la propuesta de Grainger no muestra beneficio público las propuestas de Grainger carecen de argumentos técnicos, sociales y económicos Grainger no es más que una empresa privada que quiere obtener el mayor beneficio posible con la mínima inversión deben considerarse las necesidades de empleo, de las familias, y la cantidad de usuarios afectados en materia de condiciones de igualdad e importancia deberían invertirse fondos públicos para que esto funcionara 	<ul style="list-style-type: none"> 18.33-18.34 18.19; 18.20(iii) 18.13 18.15 18.15 18.13; 18.15; 18.37-18.38 18.23
32	Peter N Kelly	109 Armadale Close London, N17 9PL	Diseñador de urbanismo, residente local (objeción enviada en su capacidad de Funcionario de Planificación Urbanística de Rango Superior (Diseño Urbano, Regeneración y Planificación Urbanística), Municipio Londinense de Camden	<ul style="list-style-type: none"> ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
33	Illary Valenzuela Oblitas	20 Jansons Road, N15 4JU	Coordinadora de Proyectos, Servicio de Derechos de las Mujeres Latinoamericanas	<ul style="list-style-type: none"> reafirma mayormente la objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

34	Dr. David Roberts	99b Forest Road, E8 3BH	ciudadano preocupado (escribe basándose en su informe del Colegio de Arquitectura "Bartlett School of Architecture UCL")	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
35	Myfanwy Taylor	Ground Floor Flat, 5 Langham Place, N15 3Na	Residente local, usuaria del Mercado y otros negocios, miembro de la Coalición de Wards Corner e investigadora de un doctorado en un campo pertinente a este caso [adjunta nota de investigación]	<ul style="list-style-type: none"> • el plan alternativo tiene permiso de planificación urbanística, no requiere Orden de Expropiación y ofrecería beneficios sociales y económicos. El Concejo aceptó la contribución social y pública del Edificio cuando fue listado como Activo de Valor Comunitario; • adjunta un resumen de los hallazgos iniciales de la investigación de entrevistas que realizaron comerciantes y pequeños negocios en marzo de 2013 para poner de manifiesto el valor económico y comunitario de Wards Corner (éxito en la prestación de un espacio para negocios emergentes y emprendedores, apoyando el sustento de comerciantes y familias y especializado en el suministro de mercancías y servicios para poblaciones de ingresos bajos y diversidad étnica, servicios de asesoramiento amplio a la comunidad y un papel real y potencial como lugar de fomento holístico y económico); • el valor económico y social de Wards Corner no se ha tenido en cuenta en la Orden de Expropiación, o los esfuerzos por indemnizar/reubicar a los comerciantes y los negocios locales; • Grainger no cumplió con sus obligaciones según el Acuerdo de la Sección 106. La propuesta de nueva provisión del Mercado no ofrece un espacio de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.19; 18.20(vi)-(vii) • se constata resumen de la investigación. • 18.11; 18.13; 18.18; 18.33-18.34 • 18.18; 18.32-18.35

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>apropiado ni alquileres asequibles y no tiene en consideración el valor comunitario del Mercado. El argumento del Concejo de que el Mercado está justificado (en parte) debido a la nueva provisión del Mercado no es válido;</p> <ul style="list-style-type: none"> • la Orden de Expropiación no tiene en consideración la experiencia y el compromiso de los comerciantes del mercado, los propietarios pequeños negocios, los residentes etc para completar el plan comunitario. La Coalición de Wards Corner, el Prince's Regeneration Trust, Pueblito Paisa, Latin Corner y sus defensores tienen un capital social significativo; • Apoyo de planificación y política urbanística significativos para un planteamiento alternativo de la zona de Wards Corner; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.19 • 18.19
36	Michael Edwards	8 Eade Road, N4 1DH	Residente de Haringey (escribe en su capacidad de economista y especialista en urbanismo)	<ul style="list-style-type: none"> • el plan no beneficia al público. La economía y el activo comunitario que se ha creado en torno al mercado debe ser cuidada para servir a una clientela local (incluyendo a una clientela latinoamericana especializada). Las propuestas del promotor para la reposición serán demasiado caras; • desea asistir a la Consulta Pública Formal para realizar una declaración más amplia; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.13; 18.33-18.35
37	Elizabeth Thomas	48 Hanover Road, N15 4DL	Miembro de la Asociación de Residentes de la Zona de Tynemouth	<ul style="list-style-type: none"> • riesgo de que el Mercado no pueda seguir en la zona debido a la subida de precios; • no quiere perder los negocios independientes con la llegada de las cadenas comerciales; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.35 • 18.16-18.18

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<ul style="list-style-type: none"> • derribo de un edificio histórico e interesante con un sustituto pobre; • alternativa viable; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7-18.8; • 18.19
38	Candy Amsden	14 Nelson Road, N15 4LE	Miembro fundador de la Coalición de Wards Corner, Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • alternativa viable y sostenible; • el Mercado es un Activo de Valor Comunitario; • no se ofrecen viviendas de protección social; los pisos son demasiado caros para las personas de la zona; • el mercado predominantemente latinoamericano es un centro cultural, los comerciantes tienen poca seguridad de su tenencia y sólo recibirán una pequeña cantidad de indemnización por pérdidas de negocio; • teme que Grainger mude el Mercado "al otro lado de la carretera", a un sitio sin ambiente y con un incremento de alquiler, lo cual tendrá como consecuencia la desaparición del Mercado; • los pequeños negocios/residentes de las inmediaciones del Mercado no recibirán suficiente indemnización para comenzar sus negocios en otro sitio; • consulta inadecuada; no se obtuvo la opinión del público; • los daños podrían ser importantes y no quedarían superados por los beneficios. Tendrá como consecuencia trabajos de baja cualificación y pérdida de negocios locales; • pérdida de un edificio histórico y sustitución del mismo con otro de poco mérito arquitectónico; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.19 • 18.20(vi)-(vii) • 18.9-18.10 • 18.15; 18.32-18.35 • 18.32 • 18.26; 18.28 • 18.24-18.25 • 18.11-18.12; 18.18 • 18.7-18.8
39	Roy José	14 Nelson Road,	Residente local (miembro fundador de la Coalición	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos – el Mercado proporciona el sustento a latinos 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.29-18.31; 18.33-18.34; 18.37

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

		N15 4LE	de Wards Corner)	<p>sudamericanos (muchos de ellos han escapado la persecución). Es su centro cultural;</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto destruirá el sustento de los ocupantes de los puestos/negocios locales de la periferia del Terreno Objeto de la Orden, que recibirán poca indemnización, sin la oportunidad de crear un nuevo comienzo para sí mismos. La negación de una cantidad adecuada de indemnización por los sustentos y los hogares perdidos infringe los Derechos Humanos; • le preocupa que Grainger introduzca alquileres prohibitivos, que tendrán como consecuencia la desaparición del Mercado; • existe financiación y un plan de negocios para las propuestas de la Coalición de Wards Corner; • no se ofrecen viviendas de protección social; preocupa que los pisos se alquilen a inversores extranjeros y no mejoren la comunidad; • consulta mínima o inexistente con la comunidad local; • no se ha ofrecido la Orden de Expropiación en español; • TfI ha expresado preocupación por la integridad de su infraestructura, que es susceptible a daños; es probable que los costos de ingeniería sean prohibitivos y planteen dudas sobre si es posible completar el proyecto; • El plan de la Coalición de Wards Corner no desestabiliza un entorno frágil; • no hay beneficios sociales; pérdida del sentido de lugar; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.18; 18.26; 18.28; 18.29-18.32; • 18.35 • 18.20(iii) • 18.9-18.10 • 18.24-18.25 • 18.1-18.3 • 18.14; 18.23 • 18.19; 18.20(iv) • 18.8; 18.13;
--	--	---------	------------------	--	--

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

40	David Schmitz	88 Falkland Road, N8 ONP	residente de Haringey (antiguo miembro del comité de planificación urbanística cuando se otorgó el permiso de planificación, se abstuvo de ejercer su posición en la mesa de la ejecutiva)	<ul style="list-style-type: none"> • el SOR adopta una definición restrictiva de Tottenham excluyendo a los distritos de Haringey y West Green; • Grainger sólo ha facilitado material bosquejado para apoyar su afirmación de que el plan de la Coalición de Wards Corner es inviable. El Concejo no puede demostrar que hay un argumento convincente en interés público para otorgar la Orden de Expropiación (como parece) sin la Orden de Expropiación, la mayor parte del Terreno Objeto de la Orden todavía puede urbanizarse y puede ofrecer un espacio comercial y residencial importante, garantiza la continuación del Mercado, beneficia a la zona de conservación y tiene el apoyo público; • cuestiona el planteamiento de Grainger (y el del Concejo) respecto a la viabilidad, que toma en cuenta el precio de adquisición del Terreno Objeto de la Orden, que es simplemente lo que la promotora estaba dispuesta a pagar, no tiene verdad objetiva; • El plan de la Coalición de Wards Corner conserva el Edificio; el Concejo/Ayuntamiento no ha considerado que el edificio está en la lista de edificios locales protegidos; el párrafo 132 del Marco de Planificación Urbanística Nacional participa de esta opinión; se hace referencia a los comentarios del inspector respecto a una apelación anterior en la que se consideró que el Edificio realizaba una contribución positiva a la Zona de Conservación se y 	<ul style="list-style-type: none"> • comentario constatado. • 18.13; 18.19-18.22; • 18.23 • 18.7; 18.20(i)
----	---------------	--------------------------	--	---	--

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>su pérdida constituye un daño importante a los activos del patrimonio. Y como tal, el Concejo no puede clasificar el daño como menor;</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Panel de Diseño de Haringey ha criticado anteriormente la altura del plan, y su impacto en la zona de conservación; • El acuerdo S106 no proporciona consolución; no hay obligación absoluta de entrar en un Contrato de Arrendamiento para el Mercado; no hay garantía de que los comerciantes puedan permitirse pagar los nuevos alquileres; • la Evaluación de Igualdad (EQIA) no considera hasta qué punto los alquileres del mercado subirán y si los comerciantes existentes podrían permitirse pagarlos; incluso con el descuento del 30% del alquiler durante 18 meses, se espera que los comerciantes paguen hasta un 70% de una cantidad desconocida. La Evaluación de Igualdad (EQIA) en la fecha de la solicitud dijo que era probable que los alquileres para los ocupantes de los locales suban de 31 £ por pie cuadrado a 90 £ por pie cuadrado; la EQIA no intenta en absoluto considerar la porción de la población que usa el Mercado (contraviniendo la sección 149 de la Ley de Igualdades de 2010). La asequibilidad es relevante, <i>Horada contra SoSCLG</i> [2016] EWCA Civ 169; • pone en peligro la existencia de establecimientos minoristas distintivos; • no está satisfecho con que haya pasado la prueba del interés público convincente; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.6-18.7 • 18.18; 18.35 • 18.35; 18.38 • 18.16 • 18.13
--	--	--	--	--	---

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

41	Dra. Sara González	Universidad de Leeds	Experta en mercados minoristas tradicionales y su valor en la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • valor comunitario del Mercado; • impacta en la igualdad (la EQIA identifica impactos residuales negativos); • alquileres inasequibles (no está claro que las medidas del s106 mitiguen los efectos negativos identificados en la EQIA); • desplazamiento de clientes y usuarios del Mercado; • empeoramiento de la cohesión comunitaria; • Contraviene las políticas del Plan Local 2.9 (realzar el "entorno distintivo") y 3.1. ("asegurar una oportunidad igual para todos"). El Plan de Londres no apoya la pérdida de instalaciones; • apoya la renovación de los edificios existentes; • comparaciones con la Orden de Expropiación de Shepherd's Bush, que fue anulada – viviendas nuevas inasequibles, usuarios y residentes en desventaja y con ingresos bajos; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.33 • 18.37 • 18.18; 18.35;18.37 • 18.32 • 18.15; 18.33 • 18.6 • 18.7-18.8 • 18.9-18.10; 18.18
42	Susan Penny	15, Grove Park Road, N15 4SW	Residente local; utiliza el Mercado (objeción en nombre de la Asociación de Residentes de la Zona de Clyde)	<p>Va en contra de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Urbanístico de Londres (políticas 2.6 (visión y estrategia), política 2.14 (zonas para la regeneración), política 2.15 (requiere que las urbanizaciones sostengan y realcen la vitalidad y viabilidad del centro urbano), política 3.1 (asegurar igualdad de oportunidades para todos), política 4.7 (urbanización del centro urbano y comercial), política 2.7 (oportunidades para aprovechar al máximo el crecimiento económico y apoyar las comunidades locales viables), política 7.8 (activos del legado histórico); • NPPF (principios del uso de terrenos), (Sección 2 'comercio minorista'), (Sección 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.6 • 18.6

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<ul style="list-style-type: none"> 8 (promoción de comunidades sanas), (Sección 12 'Legado histórico'); Local Plan de Haringey (políticas estratégicas 'oportunidad para asegurar que la zona de Seven Sisters proporcione hitos/puertas para la urbanización y la renovación), política SP10 (comercio minorista'); SP12 (conservación), CSV 7 (derribos en las zonas de conservación); reducir la privación, el Concejo/ayuntamiento debería trabajar con el Seven Sisters/West Green Development Trust de negocios locales y residentes para ofrecer un plan comunitario valioso; no es necesario derribar activos históricos y dislocar a la comunidad; la restauración es más sostenible; no está justificado desde el punto de vista económico (pérdida de tiendas, mercado, trabajos, desplazamiento de negocios y la sustitución de los mismos por viviendas no asequibles y cadenas comerciales), social (pérdida de hogares, familias y comunidades del Mercado) y medioambientales (derribo del legado histórico valioso); 	<ul style="list-style-type: none"> 18.6 18.9-18.20(ii); 18.20(iv) 18.7; 18.19; 18.20(i) 18.7; 18.9-18.11; 18.13; 18.15-18.18; 18.29-18.30; 18.32
43	Antonella Di Carlo	N15 4QL	Residente local, visita el café Paisa	<ul style="list-style-type: none"> pérdida de la herencia cultural; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.33-18.34
44	Bethany Marchant	105 Rutland Gardens, N4 1JW	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> plan alternativo viable y sostenible; el Mercado de Seven Sisters no podría competir con los precios altos y por tanto se produciría una pérdida de negocios independientes que llevan mucho tiempo en la zona; no hay viviendas de protección social; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.19 18.18; 18.32; 18.35 18.9-18.10

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<ul style="list-style-type: none"> • derribo de edificios históricos y sustitución de los mismos por un bloque de poco mérito arquitectónico; • objeción local considerable; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7-18.8
45	Daniel Stone	55 Cranleigh Road, N15 3AH	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • derribo de edificios históricos y sustitución de los mismos por un bloque de poco mérito arquitectónico; • plan alternativo viable y sostenible; • el Mercado de Seven Sisters no podría competir con los precios altos y por tanto se produciría una pérdida de negocios independientes que llevan mucho tiempo en la zona; • no hay viviendas de protección social; • pérdida del barrio cultural; • objeción local considerable; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7-18.8 • 18.19 • 18.18; 18.32; 18.35 • 18.9-18.10 • 18.32-18.33
46	James Holland	18 Sanderling Court, SE8 5TE	no vive en la zona pero le preocupa que pueda sentar precedente	<ul style="list-style-type: none"> • plan superior desarrollado por la comunidad local; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.19
47	Joanna Bornat	27 Albany road, N4 4RL	No se constata (se asume que es residente local)	<ul style="list-style-type: none"> • homogenización urbanística por todo Haringey; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.18
48	Lara Schroder	51 Summer hill Road, N15 4HF	Miembro de la comunidad local	<ul style="list-style-type: none"> • derribo de una parte del legado histórico arquitectónico destacado en una Zona de Conservación; • el plan de la Coalición de Wards Corner restaura la arquitectura de forma sostenible y tiene como objetivo unir a la comunidad; • alegatos de corrupción; • objeción local considerable; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7 • 18.20(i); 18.20(vi)-18.20(vii)
49	Lydia Rivlin	26 Muswell Avenue, N10 2EG	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • es una alternativa viable al derribo del centro histórico urbano; • los negocios independientes cerrarán; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.19-18.20(i) • 18.16; 18.18

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<ul style="list-style-type: none"> • no hay viviendas asequibles ; • objeción local considerable; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.9-18.10
50	Summers Magnus	74A Southgate Road, N1 3JF	Visita regularmente la zona	<ul style="list-style-type: none"> • los edificios locales aportan vida a la comunidad; los pequeños negocios estimulan el crecimiento de la economía local; • se opone al derribo de edificios históricos – los fondos deberían utilizarse para mejorar el Edificio y sus negocios; • carencia de viviendas asequibles ; • Mercado de Seven Sisters no podría competir con los precios tan altos; • objeción local considerable; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7; 18.11 • 18.7 • 18.9-18.10 • 18.32; 18.35
51	Mary Glenwright	24a Ferndale Road, N15 6UE	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • el derribo propuesto del Edificio y su sustitución con edificios feos, demasiado grandes y sin vida, que no armonizan con la zona local; • los negocios locales no podrían competir con los nuevos precios, que estarían en favor de las cadenas comerciales; • hay una necesidad real de viviendas de protección social; • la comunidad quedaría destruida; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7-18.8 • 18.11; 18.16-18.18 • 18.9-18.10 • 18.13; 18.15
52	Matthew Stiles	3 Keightley Drive, SE9 2HF	Su esposa (Marta Hinestroza) lleva un negocio de peluquería en el Mercado de Seven Sisters	<ul style="list-style-type: none"> • su esposa lleva un negocio de peluquería en el Mercado de Seven Sisters; • plan alternativo viable y sostenible propuesto por la comunidad; • derribo de un edificio histórico y sustitución por un bloque de poco mérito arquitectónico; • el Mercado de Seven Sisters corre el riesgo que los precios sean demasiado altos para su subsistencia; • no hay viviendas de protección social; • objeción local considerable; 	<ul style="list-style-type: none"> • interés constatado. • 18.19 • 18.7-18.8 • 18.32; 18.35 • 18.9-18.10

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

53	Nick Darke	79 Clyde Road, N15 4JZ	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • monstruosidad hinchada y anacrónica, que no considera en absoluto el legado ni la comunidad local; • existe un plan alternativo más apropiado y viable 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7-18.8 • 18. 19
54	Stanley Knill	10 Bedford Road, N15 4HA	Vive aproximadamente a 800m del edificio	<ul style="list-style-type: none"> • la comunidad local quedará destruida y se derribará un edificio histórico; • urbanización sin alma y sin viviendas de protección social; • pérdida de negocios/trabajos locales establecidos; • objeciones locales considerables; • plan alternativo es viable y sostenible; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7; 18.13; 18.15 • 18.8-18.10 • 18.11; 18.16-18.18 • 18.19
55	Stephen Grange	No se constata	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • se opone a la pérdida de los edificios que se podrían restaurar; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7
56	Bárbara Costa	105 Stamford Road, N15 4PH	Residente local y miembro de la Comunidad Sudamericana	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinstroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba.
57	Deirdre Maguire	Seaford Road, N15 5DS	Miembro de grupos comunitarios locales	<ul style="list-style-type: none"> • derribo de edificios históricos bellos; • la comunidad local ha trabajado para realzar la zona local (la objetora es miembro de la Asociación de Residentes de la Zona de Fountain (FARA). Se ha trabajado con las sociedades benéficas Groundwork y Sustrans para desarrollar parques pequeños y los carriles quedarían pisoteados al añadir una urbanización que no concuerda con la zona local; • El mercado es único en Londres y no se ha dado ninguna seguridad a los ocupantes de los locales respecto a sus 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7 • 18.6; 18.15 • 18.18; 18.32-18.35

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<ul style="list-style-type: none"> alquileres; el plan presentado por la Coalición de Wards Corner no parece haber tenido consideración real; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.19-18.20
58	Howard Phillips	Unit 7B, The High Cross Centre, Fountayne Road	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
59	Dave Buchan	Godre'r Coed, Aberhosan, Machynlleth, Powys SY20 8RA	Parte de mi historia	<ul style="list-style-type: none"> ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma). Además: el solar está decayendo y los planes alternativos restaurarían el edificio y mantendrían el carácter de la zona; 	<ul style="list-style-type: none"> ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
60	Ingrid Guyon	114a Brownhill Road SE6 2DH	Miembro de la comunidad latinoamericana, defensora, clienta y amiga de Pueblito Paisa	<ul style="list-style-type: none"> ver objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
61	Jamie Maxted	Unit 10b, Imperial Works N15 4QL	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
62	Leah Jennings	7 Cunningham Road, N15 4DS	Desea que el Terreno Objeto de la Orden se mantenga como está	<ul style="list-style-type: none"> ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
63	Louis Rutherford	Unit 5, 5 Fountayne Road, N15 4QL	Miembro de la comunidad local preocupado	<ul style="list-style-type: none"> ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
64	Neil Simmons	53 Fairfax Road, N8 0NH	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma). Además: deberían esforzarse al máximo por conservar los edificios históricos de Haringey y ponerlos al día respetándolos. Hay un plan viable que lo hace; 	<ul style="list-style-type: none"> ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba. 18.7; 18.20(i)

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

65	Olivier Rodríguez	73s St John's Road, N15 6QJ	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
66	Samuel Bellamy	Unit 12, 5 Fountayne Road, N15 4QL	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
67	Santiago Peluffo	4 Gleneagle Road, SW16 6AB	Frequenta el Mercado de Seven Sisters	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
68	Suman Joshi	54 Grove Park Road, N15 4SN	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
69	Carolina Velásquez Correa	30 Knights Hill, SE27 0HY	Interés en la conservación del uso actual del Terreno Objeto de la Orden	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
70	Holly Creighton-hird	99 Stanhope Gardens, N4 1HZ	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
71	Dra. Jo Ram	99 Stanhope Gardens, N4 1HZ	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

72	Clementine Boucher	NW2	Buen interés común	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
73	Anna Milada Grossi	Unit K3 Arena Design Centre, 71 Ashfield Road	Residente local. Utiliza el espacio público con frecuencia	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
74	Anna Naylor	11 Overbury Road, N15 6RH	Mi zona local, zona de compras	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
75	Holly Harrison-Mullane	130 Stapleton Hall Road	Residente local, conexiones sociales con la zona	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma). Además: <i>"es muy difícil ver cómo esto no va a ser otra cosa que otro ataque a esta economía ya tan marginada."</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
76	Janey Stephenson	35 Bedford Road, N15 4HA	Residente local (se desplaza desde Seven Sisters a diario)	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
77	Sophie Wolchover	No se constata	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
78	Frances Holloway	18 Townsend Road, N15 4NT	Residente	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
79	Margaret Burr	107 Wargrave Avenue, N15 6TU	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

80	Gemma Seddon	Imperial Works, Fountayne Road, N15 4QL	Residente y negocio local	<ul style="list-style-type: none"> • reafirma mayormente la objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
81	Aleksandra Stankova	20 Jansons Road, N15 4JU	Miembro de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
82	Ligaya Salazar	49 Kitchen Road, N17 6DU	Residente local, se desplaza desde Seven Sisters	<ul style="list-style-type: none"> • reafirma mayormente la objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); Critica la falta de consideración dada a la arquitectura histórica; 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba. • 18.7
83	Marie Kristensen	Black Boy Lane	Cohesión/comunidad pública	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
84	Simona Simon	28A Jade Close, E16 3TY	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
85	Karolina Maroszek	221 Tottenham Gardens Rd, N17 7NX	Clienta frecuente del Terreno Objeto de la Orden/clienta de negocios existentes	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
86	Lucie Kinchin	29 Roslyn Road	Residente local preocupada	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
87	Juuso Sallinen	103 Belmont Road, N17 6AT	Parte central de mi espacio vital. Lo utilizo casi todos los días	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
88	Dr. Chris Rossdale	79 Dovetail Place, N15 4FX	Residente local/Terreno Objeto de la Orden está en el corazón de la	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

			comunidad		
89	Joe Kuper	1 Culvert Road, N15 5HP	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> objeta la pérdida del Mercado, que constituye un ancla para la comunidad colombiana, y la pérdida del Edificio; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.7; 18.32-18.34
90	Mark Brearley	Kayment, 52 Ossory Road, SE1 5AN	Visitante regular	<ul style="list-style-type: none"> ver la objeción de Daniel Stone en el nº 45 arriba 	<ul style="list-style-type: none"> ver la respuesta del Concejo al objetor 45 arriba.
91	Sarah East	93 Clonmell Road, N17 6JT	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> se opone al derribo y a la sustitución de los edificios con otros que no tengan mérito arquitectónico o comunitario; objeción de importancia se ha ignorado; no ha habido una consulta propiamente dicha; los planes alternativos restaurarán el Edificio histórico e icónico; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.7-18.8 18.24-18.25 18.24-18.25 18.20(i)
92	Saskia Edwards	9 Latitude Apartments, 77a Manor Road, N16 5NZ	Clienta	<ul style="list-style-type: none"> no hay viviendas de protección social; a pesar de haberse ofrecido locales alternativos; el Mercado de Seven Sisters corre el riesgo que no poder subsistir debido a que los precios serán demasiado altos; la comunidad latinoamericana en el mercado debería considerarse un tesoro; el derribo borraría la historia de Tottenham, que se necesita para tener un sentido del lugar/de comunidad; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.9-18.10 18.18; 18.32; 18.35 18.33-18.34 18.7; 18.13
93	Stefan Chojnicki	18a Wakefield Road, N15 4NL	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> daños a la vida de la comunidad; el plan alternativo y la reforma del mercado es una forma mejor de traer inversiones nuevas a la zona y crear trabajos nuevos, mientras que al mismo 	<ul style="list-style-type: none"> 18.13; 18.15 18.19; 18.20(ii); 18.20(iv)-(vii)

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>tiempo se protege el uso de la comunidad;</p> <ul style="list-style-type: none"> la prestación de cuidado de niños se verá afectada ya que está ubicada en Suffield Road; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.13
94	Charlotte Sullivan	13A Marlborough Road	Residente de Haringey y clienta del mercado	<ul style="list-style-type: none"> no hay viviendas asequibles ; el mercado latinoamericano es importante tanto económicamente como en su papel de centro de la comunidad. Es poco probable que muchos de los comerciantes existentes puedan permitirse los alquileres nuevos y los negocios quedarán afectados durante el traslado; el plan alternativo mejoraría el uso del espacio sin dañar las tiendas existentes; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.9-18.10 18.32-18.35 18.19: 18.20(ii); 19.20(iv)-19.20(v)
95	Andrea Prieto	No se constata	Residente de Seven Sisters	<ul style="list-style-type: none"> la urbanización no tiene en cuenta el vínculo entre el mercado y la comunidad; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.33
96	Azadeh Fani	159 Dowsett Road, N17 9DN	Residente de Haringey	<ul style="list-style-type: none"> limpieza social de la zona. Pérdida de parte de la historia; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.7; 18.12-18.13; 18.15; 18.37
97	John Townsend	88 Seymour Road	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> quiere utilizar el terreno de forma que beneficie a la comunidad local y ayude a los negocios existentes; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.13; 18.16-18.18
98	Veronica Restrepo Fisk	65 Mayola Road, E5 0RF	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> No se constata; 	<ul style="list-style-type: none">
99	Pamela Carr	No se constata	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> legado; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.7
100	Zaynab Dena Ziari	No se constata	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> no hay garantía de que la comunidad/los negocios existentes no se queden aislados o fuera de los precios de la 	<ul style="list-style-type: none"> 18.18; 18.32; 18.35

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<ul style="list-style-type: none"> zona; derribo de un Edificio histórico y sustitución del mismo con una infraestructura genérica sin mérito arquitectónico; no puede ver cómo la comunidad diversa permanecerá intacta; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.7; 18.8 18.15; 18.33-18.34; 18.37
101	Ruddy Justiniano	177 Hughenden Road, HP13 5PL	Va al mercado	<ul style="list-style-type: none"> El mercado es el único sitio donde se puede comprar comida latinoamericana decente; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.33
102	Denise Searle	63 Willes Road	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> Wards Corner es un recurso fundamental para la comunidad local 	<ul style="list-style-type: none"> 18.33
103	Fenya Fischler	20 Jansons Road	Residente local y vecina de Pueblito Paisa	<ul style="list-style-type: none"> alternativa viable y sostenible (HGY/2014/0575), que tiene permiso de planificación urbanística, restaurará el Edificio; objeción local masiva y continuada; a pesar de haberse ofrecido locales alternativos; el Mercado de Seven Sisters corre el riesgo de no poder competir con los precios elevados de urbanizaciones futuras; todos los edificios en el enclave deberán ser utilizados y ser propiedad de la comunidad, los pisos privados y las cadenas comerciales no cumplirán esto; los beneficios no superan a los daños; el Mercado es un tesoro, es una parte importante de la comunidad local; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.19; 18.20(i)-(vii) 18.18; 18.32; 18.35 18.6; 18.12; 18.33
104	Dra. Fiona English	56 Seaford Road, N15 5DT	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> El Edificio está en la lista de edificios locales protegidos, de interés arquitectónico, que se podría restaurar y es un centro de la comunidad, creado por residentes y negocios latinoamericanos; el local ofrece tiendas pequeñas y un 	<ul style="list-style-type: none"> 18.7; 18.20(i); 18.33 18.33

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>centro próspero para la comunidad latinoamericana, y presta servicios para la comunidad más amplia;</p> <ul style="list-style-type: none"> • activo real para la comunidad, que se perdería si se aprueba la Orden de Expropiación; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.33-34
105	Jaabir Ramlugon	28 Spondon Road, N15 4DX	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba.
106	Julian Cheyne	15 Tollet Street, E1 4EE	Residente de Londres	<ul style="list-style-type: none"> • no se consideró un plan alternativo sostenible y viable para salvaguardar a los negocios locales y a los intereses de la comunidad. El plan de la Coalición de Wards Corner cubre las necesidades de las personas y los negocios locales y protege los empleos locales; • falta de consulta adecuada y oposición significativa; • se quedaría fuera del mercado debido a los precios elevados; • no hay viviendas de protección social; • derribo de edificio histórico; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.19; 18.20(ii); 18.20(iv)-(vii); • 18.24-18.25 • 18.18; 18.32; 18.35 • 18.9-18.10 • 18.7
107	Shakir McClean	12 Seaford Road, N15 5DY	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • existe un plan alternativo sostenible con beneficios para los residentes y negocios locales; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.19; 18.20(ii); 18.20(iv)-(vii);
108	Emmet Haverty-Stacke	257C High Road, N15 5BT	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • para la comunidad latinoamericana es un centro de importancia nacional (importante también para las comunidades africana e irlandesa); • no hay viviendas de protección social. Es probable que los inversores sean extranjeros y no tengan interés en desarrollar la comunidad; • respalda el plan de la comunidad; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.33-18.34 • 18.9-18.10 • 18.19

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

109	Francesca Taylor	No se constata	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> plan alternativo viable que retendrá un edificio icónico; no hay viviendas de protección social; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.19-18.20(i) 18.9-18.10
110	Helen Quinn [parece que se ha enviado desde la dirección de correo electrónico de un bufete de abogados]	23 Bedford Road, N15	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> destruirá edificios de interés histórico valioso, una comunidad viva y de diversidad étnica, los negocios que ofrecen valiosos empleos, cohesión social; mérito arquitectónico negativo de las propuestas; no hay viviendas de protección social; el Concejo no ha justificado el argumento fundamental para hacer la Orden de Expropiación (por ejemplo, cómo se ha cumplido la prueba del interés público); Efecto desproporcionado en las minorías étnicas diversas que se verán desplazadas, de modo que las consideraciones de la Ley de Igualdad entran en juego 	<ul style="list-style-type: none"> 18.7; 18.15-18.18; 18.33-34; 18.37; 18.8 18.7 18.13 18.37
111	Kat Hobbs	Lawrence Road, N15 4FX	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> reafirma mayormente la objeción de Marta Hinstroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba.
112	Louise Story	30 Roslyn Road	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> los edificios sustitutos no tienen mérito arquitectónico; interferencia con los Derechos Humanos y los derechos privados del terreno; negocios independientes que llevan mucho tiempo en la zona amenazados en favor de entidades corporativas; es debatible si hay beneficios de la regeneración; plan alternativo viable y sostenible que conservaría el Mercado y los negocios existentes; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.8; 18.29-18.30 18.16-18.18 18.13 18.19-18.20(vii)

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

113	Patrick Gray	15 Essex Lodge, N10 1QE	Residente local y trabaja en Tottenham	<ul style="list-style-type: none"> • reafirma mayormente la objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma). Además: • declara que hay precedente para rechazar la Orden de Expropiación de los solares en favor de urbanizaciones dañinas y demasiado imponentes (Aylesbury Estate en Southwark) basándose en el argumento de que el plan no ha tomado en cuenta ni las necesidades materiales ni los derechos humanos de los cuatro arrendatarios existentes. Argumenta que la disrupción en este caso sería mucho mayor; 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba. • 18.13; 18.29-18.30
114	Victoria Guy	Hackney Wick	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • el enclave es un ejemplo único del multiculturalismo en el norte de Londres; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.37
115	Tuck Nelson	135 Fairview Road, N15 6TS	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • pérdida de cultura 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.15; 18.33-34
116	Giota Alevizou	The Circle, Queen Elizabeth Street, SE1 2JL	Visitante, clienta	<ul style="list-style-type: none"> • plan alternativo viable, informado por la comunidad para apoyar el tejido económico y cultural de la zona más amplia; • comentarios detallados sobre la progresión y las investigaciones que informaron el plan de la Coalición de Wards Corner; • por lo demás, reafirma los comentarios de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.19; 18.20(i)-18.20(vii) • 18.20(iii) • ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba.
117	Jenny Imhoff	No se constata	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • impacta en la viabilidad de los comerciantes; • la urbanización no beneficia al interés público; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.18;18.32; 18.35 • 18.24-18.25

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

118	Dr Patrick Hunt	4 Westerfield Road	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • reafirma mayormente la objeción de Pueblito Paisa en el n° 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
119	Sara Hall	146 Arnold Road, N15 4JH	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • no se han considerado alternativas fiables; • destrucción de parte de una zona de conservación; • pérdida de pequeñas y medianas empresas que llevan mucho tiempo en la zona; • pérdida de aproximadamente 288 trabajos; • desplazamiento de personas sin indemnización adecuada; • impacto medioambiental y social de edificios encima del metro; • está de acuerdo en que la urbanización es necesaria pero no en que tenga que implicar el derribo de todo el bloque, el plan alternativo es preferible; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.21 • 18.7 • 18.11; 18.16; 18,18; 18.32 • 18.15 • 18.28-18.30; 18.37 • 18.14-18.15 • 18.7; 18.12; 18.19
120	Peter Corley	41 Granville Road, N22 5LP	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinstroza en el n° 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
121	Katerina Alexiou	325 Sussex Way, London N19 4BH	Arquitecta, académica, residente del norte de Londres	<ul style="list-style-type: none"> • perjudicial para el fomento económico, social, cultural y sostenible de la zona; • plan de comunidad viable; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.15 • 18.19: 18.20(iii)
122	Andre Sacharow	54 Black Boy Lane, N15 3AR	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • el Mercado es singular y define la zona; • la urbanización no beneficia a la comunidad • por lo demás, ver objeción de Marta Hinstroza en el n° 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.33-34 • 18.12-18,13 • ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba.

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

123	Diane Beddoes	36 Grove Park, N15 4SN	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • el plan de la Coalición de Wards Corner es superior y retiene el Edificio; • no hay viviendas de protección social; se echará a los ocupantes de los locales del mercado, lo cual tendrá como consecuencia la destrucción del Mercado; semejante a la limpieza étnica; destruye la historia de la zona; negocios no locales reemplazarán a los negocios de propietarios locales; el plan ha recibido oposición continuada; • el plan de la Coalición de Wards Corner es más sostenible; menos desestabilizador tanto del tejido físico de la zona y de la composición social de la comunidad; encaja con la dirección de la regeneración de la zona; desarrollado y financiado por la comunidad para cubrir las necesidades de la comunidad; • falta de consulta, no se ha publicado la información sobre la viabilidad; • el Concejo se negó a tener una interacción con la comunidad; Grainger no ha estado lo suficientemente preparada para responder preguntas; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7; 18.19-18.20(i) • 18.9-18.11; 18.18-18.19 18.32; 18.37; • 18.19-18.20(i)-(vii) • 18.23-18.25 • 18.24-18.25
124	Gary Mustard	4 Woodside Gardens, N17 6UY	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • Se debería aprovechar la oportunidad para retener un edificio bello, histórico. El plan alternativo respeta más el carácter histórico y la arquitectura de Tottenham; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7; 18.20(i)
125	Martyn Platt	Arnold Road	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • el Mercado es un centro para la comunidad latinoamericana; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.33-34
126	Daniel Fraser	No se constata	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • la comunidad latinoamericana de comerciantes son un foco de acción y el proyecto tendría como consecuencia la destrucción de sustentos; • falta de consulta; carencia de deseos de 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.32-18.35 • 18.24-18.25

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				aportar valor a la comunidad;	
127	Finn Lewis	No se constata	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> se opone a la pérdida de Pueblito Paisa; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.32-18.33
128	Teresa Couceiro	5 Dwight Court, SW6 4NJ	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> mantener el Terreno Objeto de la Orden para la comunidad; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.13
129	Tom Devine	220 Hermitage Road, N4 1NN	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> plan alternativo viable y sostenible; derribo y reemplazo del edificio con un bloque de poco mérito arquitectónico; no hay viviendas de protección social; objeción local masiva; se corre el riesgo de que el Mercado no pueda competir con los precios elevados; no hay prestaciones realistas para los latinoamericanos; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.19; 18.20(iii) 18.7-18.8 18.9-18.10 18.35 18.33-18.34; 18.37
130	Ann Walsh	No se constata	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> pérdida del Mercado; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.32-18.36
131	Chiara Contrino	51 Gedeney Road, N17 7DY	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> restaurar edificios para usos comunitarios y mantener los edificios que reflejan la diversidad cultural y la variedad; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.7; 18.37
132	Chloe Slocombe	No se constata	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> pérdida de identidad histórica; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.7-18.8
133	Chris Morris	Unit 37, 5 Fountayne Road, N15 4QL	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> daños a la comunidad y a la historia arquitectónica; la comunidad quedará aislada; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.7; 18.12-18.13; 18.15 18.15; 18.37
134	Pablo Melchor	7 Markfield Road	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> el Mercado es un hito cultural importante de la comunidad y hace el lugar más seguro y conecta a gente de distintas procedencias; limpieza corporativa; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.33-18.34; 18.37

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

135	Patricia McKechnie	No se constata	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> quita la vida a esta fantástica y dinámica ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> 18.6; 18.13; 18.15
136	Paula Orr	12B Therapia Road, SE22 0SE	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> el Mercado es el corazón de la comunidad latinoamericana, que lo ha convertido en una expresión su identidad propia, si se perdiera sería difícil recrearlo; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.32-18.34; 18.37
137	Peter Bailey	43 Elmar Road, N15 5DH	Mercado local	<ul style="list-style-type: none"> el Mercado es un recurso inmensamente popular, que quedará sustituido por un centro comercial anodino; el Edificio actual es histórico y bonito; el plan de la Coalición de Wards Corner es viable y sostenible y preservará los edificios existentes y crecerá basándose en ellos y en la cultura de la comunidad ;; objección significativa y falta de consideración de las necesidades de la comunidad; las viviendas son privadas y tienen entradas cerradas, no hay viviendas de protección social para cubrir las necesidades locales; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.32-18.35 18.7 18.19-18.20(i) 18.24-18.25 18.9-18.10
138	Paul Carroll	55 Clyde Road, N15 4IS	Residente de Haringey (declara ser propietario de varios inmuebles en el Terreno Objeto de la Orden, incluyendo una tienda y dos casas por medio del ayuntamiento, sufrirá pérdida de ingresos y pérdida de un activo)	<ul style="list-style-type: none"> no se han demostrado los beneficios de la regeneración (el estudio de impacto económico que apoya al plan está anticuado). La zona se ha regenerado sola; el Terreno Objeto de la Orden no es una zona de necesidad económica o privación (esto está enfrente del Terreno Objeto de la Orden); la información base de la Orden de Expropiación no es válida; pérdidas económicas/ de trabajos para las personas, que no está superada por los beneficios del acuerdo de la Sección 106. Se permite al promotor adquirir el 	<ul style="list-style-type: none"> 18.12-18.13; 18.15 18.13 18.12-18.13; 18.16-18.18

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>activo de la comunidad (junto con otros edificios) a un precio subvencionado y beneficios de una ayuda de NDC;</p> <ul style="list-style-type: none"> • no tiene interés público para los residentes, ocupantes de los puestos del mercado, empleados/propietarios de las tiendas, y aquellos que prestan servicios o entregas/repartos al Mercado; • alternativa viable y sostenible; • derribo de un edificio histórico y sustitución del mismo con otro de poco mérito arquitectónico; • no hay viviendas de protección social; no hay equilibrio; • se corre el riesgo de que el Mercado no pueda competir con los precios elevados; • el Terreno Objeto de la Orden no es una "puerta"; • otras objeciones replican la de Marta Hinstroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.13 • 18.19 • 18.7-18.8 • 18.9-18.10 • 18.35 • 18.6 • ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba.
139	JJ Best	32 Morrison Avenue, N17 6TU	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • Francés y afro-trinidadense, mezcla de culturas y atraído por la diversidad de la zona, gran variedad de tiendas locales; • se asocia a un fuerte sentido de comunidad entre los negocios pequeños en Wards Corner, que se encuentran bajo amenaza por las propuestas; • el plan de la Coalición de Wards Corner aportará beneficios para regenerar Tottenham y conservar el legado y los empleos/la comunidad y el sentido de inclusión; • la Descripción de la Urbanización en 2004 afirma que "<i>un plan de urbanización debería reflejar y retener las características arquitectónicas de la tienda, si es posible</i>". el nuevo plan de 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.15; 18.33-18.34 • 18.19-18.20(i)-18.20(vii) • 18.6; 18.8

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>construcción nueva genérica no proveerá una puerta;</p> <ul style="list-style-type: none"> • en la fase de planificación urbanística, English Heritage (Patrimonio Inglés) no estuvo de acuerdo con los asesores de conservación de Grainger (ver carta del 11 de junio de 2012, las propuestas cambiarán el carácter de la zona y acabará pareciéndose a muchas otras; • las propuestas también tendrán como consecuencia la pérdida del edificio de Lucky Wines, que está listado como edificio local protegido y un antiguo edificio de un banco en la esquina entre West Green y la High Road; • no hay necesidad de desplazar tiendas singulares que suministran específicamente a la comunidad local, se están presentando otras propuestas para mejorar los servicios de compras; el incremento de 610 metros cuadrados de espacio comercial no compensa con los daños que causará; • El Apéndice D de la Declaración de Argumentos (SOR) expone la participación del Concejo/Ayuntamiento con la comunidad local. No se menciona la hostilidad que hay hacia las propuestas y que se han cerrado negocios debido al infortunio y a la incertidumbre; • los beneficios del dominio público se podrían conseguir sin el plan; • incremento neto en las viviendas es marginal y podría conseguirse con un plan mejor; • Grainger afirma que se crearán trabajos adicionales sin indicación ninguna de si serán permanentes o de alta calidad. Aún 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7-18.8 • 18.7 • 18.12; 18.16-18.18; 18.32-18.33 • 18.15; 18.24-18.25 • 18.13 • 18.6; 18.13; 18.21 • 18.12-18.13
--	--	--	--	--	--

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>así, esto se debe sopesar con los trastornos y el infortunio por años de obras de construcción;</p> <ul style="list-style-type: none"> • la re-provisión del Mercado no proporcionará el mismo ambiente y sin duda los niveles de alquileres serán más altos y el Mercado no sobrevivirá; • no está de acuerdo con que los beneficios superen a los daños sociales y humanos así como la pérdida irremplazable de los activos históricos; • se pueden conseguir beneficios sin el derribo total que traerán ventajas de regeneración tangibles; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.32 – 18.35 • 18.7; 18.12-18.13; 18.15 • 18.12; 18.21
140	Noel Treacy	107 Wargrave Avenue, London N15 6TU	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinstroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba.
141	Sean Rowlands	15 Norberts Road, London	Antiguo residente local; frequenta la zona	<ul style="list-style-type: none"> • solía visitar las tiendas regularmente porque eran singulares, por las personas que llevaban los negocios y por los servicios que prestan; • ahora vuelve de visita y le parece que es una de las mejores partes de Haringey; • los edificios son interesantes por derecho propio; • el proyecto alternativo de restauración tiene premiso de planificación urbanística; • el derribo iría en detrimento de la zona y de la comunidad de Haringey; • no ha habido una participación completa con la población local; • el proceso se está gestionando con negligencia ya que el gobierno local no está priorizando a la población local; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7 • 18.19-18.21(i) • 18.7: 18.12 • 18.24-18.25 • 18.13

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

142	Sami Wannell	29 Eagle Heights, Waterside Way, N17 9PU	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • existe un plan alternativo mucho mejor y más centrado en el público; • oposición al plan de Grainger; • el derribo del complejo existente desarraigará a los residentes, a la historia y al sentido de comunidad; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.19-18,20(vi)-(vii) • 18.6 • 18.7; 18.15
143	Abigail Stevenson	Unit 12, Imperial Works, Fountayne Road, N15 4QL	Residente local y diseñadora arquitectónica del plan alternativo	<ul style="list-style-type: none"> • el plan conseguiría una urbanización mayor con mayor interrupción y mayor trastorno a la comunidad local, cuando ya tienen un plan válido delante que funciona con la comunidad, pare crecer lo que ya está ahí; • el Plan de la Comunidad logra las metas urbanísticas de la Descripción de Objetivos para la zona, defiende la igualdad y apoya e impulsa a los negocios locales y no desplaza a los residentes o a los negocios; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.19; 18.20(vii) • 18.19; 18.20(ii); 18.20(iv)-18.20(vii)
144	Audrey Droisen	No se constata	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • mucho mejor renovar y restaurar los edificios que son singulares y constituyen activos históricos; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7: 18.12
145	Di Gardiner	3 Foyle Road, N17 0NL	Residente local y patrona del Mercado	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa en el nº 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
146	Jonathan Maris	No se constata	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • el valor comunitario que aporta el Mercado a las comunidades y de valor particular para la comunidad latinoamericana; • es muy poco probable que se puedan traducir los beneficios intangibles a un sitio nuevo cuando la comunidad de usuarios y comerciantes no está en el núcleo del cambio; • el Plan Comunitario surge de las 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.33-18.34 • 18.18; 18.24-18.25; 18.32-18.37 • 18.19

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				necesidades de la comunidad y se ha desarrollado mediante la consulta;	
147	Laura Hill	11A Grove Park Road, N15 4SW	Residente de Seven Sisters	<ul style="list-style-type: none"> • el plano no cumple con los estándares que requiere patrimonio (en los párrafos 132 – 134 del Marco Nacional de Política Urbanística) y el solicitante no ha demostrado que han agotado todas las opciones de alternativas posibles para desarrollar sus propuestas; • impacto adverso significativo en el carácter de Tottenham High Road/Zona de Conservación de Page Green; • no cumple con los deberes estatutarios del Concejo de sostener o ensalzar el carácter especial de las zonas con carácter. El edificio propuesto no mitigará el impacto en materia de legado histórico, utilizando un diseño que guarda poca relación con el contexto que le rodea; • erradica la historia y el carácter de la zona (ver la Evaluación de Carácter para el Paso Histórico de Tottenham High Road); • el párrafo 133 del Marco de Política de Planificación Urbanística Nacional se compromete, los beneficios públicos de la urbanización no superan la pérdida del activo patrimonial; • la eliminación de tiendas y la reducción en mercado erosionará la cultura. Los negocios aportan vida y comunidad a muchas familias así como asistencia de bienestar; • no hay viviendas asequibles – esto es inaceptable en términos de beneficios para el público más amplio, particularmente cuando se sopesan 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7; 18.21 • 18.7 • 18.7-18.8 • 18.7 • 18.7; 18.12 • 18.11; 18.15; 18.18; 18.32-18.34 • 18,7; 18.9-18.10; 18.13

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<p>contra el grado de daño a los valores patrimoniales y a edificios de importancia local y valores patrimoniales de designación de conservación;</p> <ul style="list-style-type: none"> • la alternativa no ha sido considerada por Grainger y el Concejo no ha respondido a las preguntas sobre la restauración y el uso de los edificios actuales que ha planteado la comunidad más amplia; • el plan alternativo restaura y preserva y permite a las personas y negocios existentes permanecer en la zona. El plan demuestra la viabilidad de la utilización y mejora del sitio patrimonial existente, mientras que el Development Trust de West Green Road y Seven Sisters han demostrado su capacidad para recaudar fondos para urbanizar y gestionar el enclave existente; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.19; 18.21; 18.24-18.25; 18.27 • 18.19: 18.20(i)-18.20(v)
148	Mary Yacoob	76A Ranelagh Road, N17 6XU	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • edificio con frontal de cristal anodino y genérico, que es demasiado alto para la zona; • los propietarios de negocios independientes de Tottenham que llevan mucho tiempo en el Mercado de Seven Sisters corren peligro de no poder competir con los precios del mercado, lo cual fragmentará una comunidad; • no hay viviendas de protección social – las personas locales no podrán permitirse permanecer en la zona debido a los altos precios; • el Plan de la Comunidad es una alternativa viable y sostenible que restaurará el edificio y mantendrá el Mercado interior y a la comunidad a la que apoya; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.6; 18.8 • 18.35; 18.37 • 18.9-18.10 • 18.19; 18.20(i); 18.20(iv)-18.20(v)

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

149	Miriam Sedacca	45 Heysham Road, N15 6HL	Residente de Seven Sisters	<ul style="list-style-type: none"> el cierre de Pueblito Paisa y causará la pérdida de los medios para ganarse el sustento de un pequeño negocio para propietarios y empleados, y la destrucción de un recurso valioso de la comunidad y un activo local; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.32-18.34
150	Ruth Gordon	158 Dowsett Road	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> se opone all plan (pisos cerrados y cadenas comerciales); alternativas que el Concejo/Ayuntamiento debe considerar; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.6 18.21
151	Shirley Hanazawa	17 Ramelagh Road, N17 6XY	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> no está de acuerdo en que sea en interés del público. El plan alternativo tiene permiso de planificación urbanística que no requiere Orden de Expropiación y permitirá el crecimiento orgánico y cubrirá las necesidades de la comunidad local. El plan ofrecería beneficios económicos y sociales. Como un Activo de la Comunidad Valioso proporciona bienes y servicios buenos, sirve a la comunidad latinoamericana; edificio icónico que debería salvarse, porque es único; la urbanización destruirá la vida y la diversidad de los pequeños negocios, tiendas y servicios de Seven Sisters/West Green Road que proporcionan servicios únicos (especialmente a la comunidad negra y de minorías étnicas); urbanización de puertas cerradas con cadenas de tiendas, no cubren las necesidades de vivienda, sociales o comerciales de la gente que vive aquí; 	<ul style="list-style-type: none"> 18.13; 18.19-19.20(ii); 19.20(vi)-18.20(vii) 18.7 18.11; 18.16; 18.33-18.34; 18.37 18.6; 18.12-18.13

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

152	Vincent Guermond	11A Grove Park Road, N15 4SW	Residente de Seven Sisters	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Laura Hill en el nº 147 arriba; 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 147 arriba.
153	Mark Wolff	125 Seaford Road, N15 5DX	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • conserva la arquitectura y el espacio existentes; • apoya a los negocios locales y proporciona servicios que ayudan a nuestra comunidad – no entiende cómo la comunidad saldrá ganando con el nuevo espacio comercial propuesto o que beneficie a las personas que más lo necesitan. Incluso si un 39% de las viviendas es "asequible" el precio será demasiado alto, de modo que el proyecto no beneficiará a la zona; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7 • 18.9-18.11; 18.13; 18.18
154	Melanie Powell	Unit 10C Imperial Works, Fountayne Road, N15 4QL	No se constata	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Pueblito Paisa at 27 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 27 arriba.
155	Pam Isherwood	19a Pembroke Road, London, N15 4NW	Vecina y clienta del mercado	<ul style="list-style-type: none"> • las tiendas y los negocios locales traen comercio a la zona y prestan un servicio importante. Si el Ayuntamiento se toma en serio la igualdad, esos usuarios importan; • el Mercado no puede volver a proveerse en un nuevo bloque. El Concejo y TfL han abandonado al Mercado a propósito; • los comerciantes han transformado el espacio, que alberga a la considerable comunidad ibérica en Londres (cerca de 1 millón de personas). Muchos de los comerciantes y usuarios han venido al Reino Unido como refugiados y muchos lo consideran su hogar. El Concejo no es capaz de ver el impacto social; • enclave realmente multicultural; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.37 • 18.32-18.34 • 18.33-18.34; 18.37

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

				<ul style="list-style-type: none"> • en el Mercado sustituto los alquileres se pondrán por la nubes y los comerciantes no tendrá el sentido de Propiedad, que es una parte esencial del plan actual; • reconoce que los alquileres subirán con el plan de la Coalición de Wards Corner pero los usuarios tendrán una aportación en la dirección del local y habrá una verdadera inversión en su éxito continuado; • plan viable que tiene permiso de planificación urbanístico y restaurará el Edificio y traerá mejoras al Mercado; • los daños causados por el plan de Grainger serán importantes y no se compensan con los beneficios para la zona local; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.35 • 18.19; 18.20(i) • 18.12
156	Rose Baldwin	39 Talbot Road, N15 4DF	Residente de Seven Sisters	<ul style="list-style-type: none"> • el plan no apoya a los negocios locales ni a los intereses de la comunidad; • el plan de la Coalición de Wards Corner refleja mejor las necesidades de Seven Sisters y de los numerosos negocios pequeños que formar el Mercado. Produciría menos trastornos; • se opone al derribo. Si se mantiene el Edificio histórico se realzaría el centro arquitectónico y comunitario dentro de Seven Sisters; • el Mercado es un centro importante de la comunidad latinoamericana. Es un lugar destino significativo para ciertas comunidades; • el plan de Grainger no aprecia la viabilidad socioeconómica del Mercado o de Wards Corner 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.11; 18.13; 18.18; • 18.19; 18.20(ii)-18.20(vii) • 18.7 • 18.33-18.34 • 18.13; 18.20(iii)
157	Ruth Allen	16 Collingwood Road, N15 4LD	Residente local (utiliza el local)	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinestroza at 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba.

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

158	David Williams	16 Collingwood Road, N15 4LD	Residente local (utiliza el local)	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba.
159	Colin Hobbs	113 Antill Road, N15 4BB	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • ver objeción de Marta Hinestroza en el nº 1 arriba (proforma); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 1 arriba.
160	Susana Rocha	20 Amhurst Park, N16 5AA	Residente (y sudamericana)	<ul style="list-style-type: none"> • compra regularmente y queda con amigos en el Mercado; • no hay un mercado como éste en ningún sitio • el Mercado no se podría reemplazar con un edificio nuevo; 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.33-18.34 • 18.7
161	Lucas Tome (Nota: (las versiones en inglés y en español de su objeción están una inmediatamente debajo de la otra.)	98 Armadale Close, N16 9PL	Residente (y sudamericano)	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de objeción proforma (como Susana Rocha en el nº 160 arriba); 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 160 arriba
162	Giovani Dadalt Nota: (las versiones en inglés y en español de su objeción están una inmediatamente debajo de la otra.)	20 Almhurst Park, N16 5AA	Residente (y sudamericano)	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de objeción proforma (como Susana Rocha en el nº 160 arriba) 	<ul style="list-style-type: none"> • ver la respuesta del Concejo al objetor 160 arriba

Apéndice D - Resumen de la Relación de Objeciones

163	Matt Derham	68 Beaconsfield Road N15 4SJ	Residente local	<ul style="list-style-type: none"> • Se opone al derribo de un Edificio Histórico y a sustituir al mismo con un edificio de poco mérito arquitectónico • Se necesita exponer la diversidad, no añadir tiendas de cadenas comerciales 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.7-18.8 • 18.16; 18.37
-----	-------------	------------------------------	-----------------	--	---